

La mitad de los autónomos cotiza ya por encima de la base mínima

► En algo más de una década sus aportaciones a la caja de las pensiones han crecido un 30%

S. ALCELAY
MADRID

Las dificultades económicas, en unos casos, y la libre elección del autónomo, en otros casos, han hecho que durante años este colectivo cotizara lo mínimo a la Seguridad Social, consciente también de que una menor aportación a la caja de las pensiones recortaría también los percibidos en el retiro y en el resto de prestaciones. Durante años han sido señalados como los causantes del déficit del sistema y ello ha movido también al departamento que dirige José Luis Escrivá a diseñar una reforma para que coticen por ingresos reales con el argumento enviado a Bruselas de que el hecho de que los autónomos puedan elegir su base de cotización «es que casi el 85% del colectivo lo hace por la mínima». El Gobierno explica también que «la lógica contributiva del sistema» se traduce en que las prestaciones económicas son sensiblemente inferiores a las del régimen general, «hasta el punto de que un 36% de los pensionistas del RETA no alcanzan la pensión mínima».

Pues bien, los datos de la propia Seguridad Social reflejan que la contribución del colectivo ha dado un vuelco durante los últimos años. A cierre de 2020 poco más de la mitad del colectivo (el 52,38%) cotiza a la Seguridad Social por la base mínima (944 euros y 286 euros al mes de cuota), el resto opta por bases más altas de cotización, que van desde los 1.000 hasta los 4.070 euros mensuales.

Según destaca ATA, las bases medias de cotización de los autónomos han subido un 30% en los últimos 13 años al pasar de 907 euros al mes en 2007 a los 1.178 euros a cierre del pasado ejercicio. Evolución que da una idea de la concienciación del colectivo sobre la necesidad de contar con mejores prestaciones en incapacidad temporal, accidente laboral, el cese de actividad y jubilación.

Atendiendo a una de las recomendaciones del Pacto de Toledo para la reforma de las pensiones, el ministro de Seguridad Social prepara una reforma para que estos trabajadores coticen por sus ingresos reales. El ministro de Seguridad Social ha dicho que podría estar operativo en

Radiografía

52,38%

Es el porcentaje de autónomos que cotiza por la base mínima (944 euros). Son 1.713.613 trabajadores, que aportan 286 euros al mes a la caja única. De ellos casi 200.000 están en pluriactividad y cotizan al régimen general y otros 200.000 son familiares de autónomos, obligados a cotizar en el RETA, pese a no realizar una jornada completa.

1.800 euros

1.202.363 autónomos cotizan por una base de entre 1.000 y 1.800 euros al mes. Son el segundo grupo más numeroso, el 36,74%, donde están incluidos los autónomos societarios. 126.030 trabajadores por cuenta propia tienen bases de entre 1.800 y 2.400 euros, el 3,8% y 356.000 cotizan entre 2.400 euros y 4.070 euros.

2022. «Haremos un esquema progresivo en el tiempo para evitar que los desajustes no generen problemas de gestión administrativos a nadie», dijo.

El grueso, por ingresos reales

La idea del ministro es que los autónomos tributen en función del cálculo que realicen sobre sus ingresos anuales, pero no todos lo podrán hacer ya que «hay distintas categorías donde no siempre se produce un enganche completo entre la dimensión fiscal y de cotizaciones a la Seguridad Social». Explica Escrivá que el carácter operativo del sistema será progresivo y que la intención es que «el grueso» de los autónomos empiece a cotizar de esta forma ya en 2022.

El Pacto de Toledo ya avisó al Gobierno de que un sistema de cotización por ingresos reales para los autónomos no debería ser impuesto por el Gobierno, sino acordado entre el Ejecutivo y las organizaciones representativas. Por este motivo el Ejecutivo dejará en manos del diálogo social los cambios previstos.